



**Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos**

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

2005- "Año de homenaje a Antonio Berni"

BUENOS AIRES, 06 JUL 2005

CIRCULAR D.R./I. N° 13  
SEÑORES ENCARGADOS  
REGISTROS SECCIONALES  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

REF: Expte. N° 30129/30/31-05

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Dirección General Administrativa de Infracciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y esta Dirección Nacional el 07 de Marzo de 2002 y su Addenda del 27 de Noviembre de 2002, ratificado por el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS por Resolución M.J.S. y D.H. N°151/03 de fecha 20 de Agosto de 2003 y por el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el Decreto N° 105/03 del 3 de Febrero de 2003.

En relación a las Notas N° 12313/12520/12689 –DGAJ-2005 del mes de Junio del año en curso, ingresadas en esta Dirección Nacional bajo expedientes de referencia, se informa a los Registros Seccionales que los Certificados de Libre Deuda con las firmas de Paszko, Nancy, Millovich, Susana y Rocha, Ariel tendrán validez a partir de la fecha de la remisión. La misma se tendrá en cuenta ante posibles justificaciones, cuando exista deuda de infracciones en la base de datos.

Saludo a Uds. atentamente.

|                         |
|-------------------------|
| D N R<br>N P A<br>Y C P |
| g.f.s                   |
|                         |
|                         |

SE. RICARDO I. DEWATER  
Jefe de Registro Seccional